

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROV

Ruc/código :	20604705151	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.	Hora de envío :	23:33:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la pág. 23 de las Bases Estándar, NUMERAL 4 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO, y En la pág. 26 ¿ B.3.2 CAPACITACIÓN. - LA ENTIDAD Y EL ÁREA USUARIA SOLICITA, A: 01 INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO, que dicho profesional debe contar DIPLOMA O CERTIFICADO EN MECANICA DE ROCAS APLICADA A ESTABILIDAD DE TALUDES, con un mínimo de 120 hrs. (Capacitación innecesaria por no estar acorde con el objeto de la convocatoria.)

EN ESTE PUNTO, SE LE SUGIERE A LA ENTIDAD Y AL AREA USUARIA CAMBIAR EL DIPLOMADO O CERTIFICADO POR UN DIPLOMADO O CAPACITACION EN <<PERFORACION Y VOLADURA SUPERFICIAL O SUBTERRANEA>>. ya que esta capacitación si está relativamente vinculada con el tipo de trabajo y/o servicio a realizar para el profesional en mención.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: B.3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, realizan el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 29.8. del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se precisa lo siguiente: el área usuaria determina no acoger la observación realizada por el participante. Esta decisión se toma con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del servicio, asegurando que el personal clave esté debidamente CAPACITADO. Es importante que el personal clave designado cuente con la CAPACITACION en mecánica de rocas aplicada a estabilidad de taludes mínimo 120 horas. Este requisito garantiza que el personal esté debidamente capacitado para ejecutar el servicio, debido a que el área a intervenir es un TERRENO ACCIDENTADO TIPO 3, motivo por el cual se realizara los cortes con una inclinación de diseño dada al terreno lateral de la carretera (TALUD) optima, minimizando así cualquier riesgo potencial para la seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROV

Ruc/código :	20604705151	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.	Hora de envío :	23:33:05

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De la pág. 23 de las Bases Estándar, NUMERAL 4 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO, y En la pág. 27 - B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE., LA ENTIDAD SOLICITA DE ((PERSONALCLAVE A: 01 INGENIERO DE SERVICIO, 01 INGENIERO DE SEGURIDAD, 01 ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, Y PERSONALES NO CLAVES A: 01 MAESTRO CAPATAZ EN PERFORACION Y VOLADURA, 04 OPERARIOS PERFORISTAS O EXPLOSIVISTAS.)) SE LE RECOMIENDA A LA ENTIDAD Y AL AREA USUARIA QUE TODOS PERSONALES REQUERIDOS COMO CLAVES Y NO CLAVES, CUENTEN CON SUS RESPECTIVOS CARNET DE MANIPULACIÓN DE EXPLOSIVOS SUCAMEC VIGENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA POSTORA, LOS CUALES DEBEN DE SER PRESENTADOS A LA PRESENTACION DE OFERTAS PARA SU RESPECTIVA EVALUACION POR SER TRABAJOS DE ALTO RIESGO Y ASI PREVENIR RIESGOS Y ACCIDENTES GRAVES CON PERSONAS QUE NO ESTAN CAPACITADAS NI AUTORIZADAS PARA EL MANIPULEO DE MATERIALES EXPLOSIVOS QUE SE NECESITAN PARA LA EJECUCION DEL TIPO DE SERVICIO, CON ELLO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES TRABAJEN CON ESTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** B.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observacion realizada por el participante y de conformidad al Art 16 de la Ley y el Art 29 del Reglamento esta area usuaria se pronuncia indicando lo siguiente:

Debemos señalar que es responsabilidad del area usuaria formular los requerimientos tecnicos minimos respecto de los bienes, servicios u obras objeto de adquisicion y/o contratacion, orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad. bajo este contexto esta area usuaria determino los Terminos de Referencia para la contratacion de servicio de voladura de Roca, esto en aplicacion de los principios de libertad de competencia, razonabilidad y trato justo e igualitario a que hace referencia el Art. 02 de la Ley de contrataciones del estado en ese entender, esta area Usuaria NO ACOGE la observacion, todo esto con la unica finalidad de contar con mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROV

Ruc/código : 20604705151

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.

Fecha de envío : 07/11/2024

Hora de envío : 23:33:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De la pág. 23 de las Bases Estándar, NUMERAL 5 EQUIPAMIENTO MINIMO DEL CONTRATISTA, y En la pág. 25 - B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO., LA ENTIDAD SOLICITA DE ((01 COMPRESORA DE CFM 750 A MÁS, 01 TRACK DRILL, Y 02 UND DE RADIO WALKIE TALKIE.)) EN ESTOS PUNTOS SE OBSERVA PRIMERAMENTE QUE EL REQUERIMIENTO DE LA COMPRESORA DE CAPACIDAD DE 750 CFM ES DE MAYOR CAPACIDAD Y DIFICULTOSO PARA EL TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA EN OBRA, NO GUARDA RELACION CON LA CANTIDAD DEL REQUERIMIENTO POR LO QUE SE SUGIERE A LA ENTIDAD QUE SE REDUZCA LA CAPACIDAD Y CANTIDAD A 02 COMPRESORAS NEUMATICAS DE AIRE DE 260 CFM A MÁS, PARA UNA MAYOR DIVERSIDAD Y PLURALIDAD DE POSTORES, SEGUNDO LA MAQUINA 01 TRACK DRILL EN ESTE PUNTO SE LE SUGIERE A LA ENTIDAD SUPRIMIR DICHA REQUERIMIENTO YA QUE UNA MAQUINARIA DE GRAN CAPACIDAD NO GUARDA RELACION CON LA CANTIDAD DEL REQUERIMIENTO OBJETO DE LA CONVOCATORIA YA QUE SOLO GENERARÍA SOBRE COSTOS EN LOS DIVERSOS POSTORES, TERCERO EL REQUERIMIENTO DE 02 UNIDADES DE RADIO WALKIE TALKIE, CON ESA TERMINOLOGIA SOLO EXISTE EN UNA MARCA EN EL MERCADO POR LO QUE SE ESTARÍA VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACION PÚBLICA AL DIRECCIONAR INDIRECTAMENTE A UNA MARCA, POR LO QUE SE LE SUGIERE A LA ENTIDAD CAMBIAR O CORREGIR POR 02 RADIOS DE COMUNICACIÓN DE LARGO ALCANCE MINIMO DE 5KM A MÁS ADICIONALMENTE SUGERIR A LA ENTIDAD AUMENTAR EL REQUERIMIENTO DE PERFORADORAS RH 658 A 04 UNIDADES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: B.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realizan el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 29.8. del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se precisa lo siguiente: el área usuaria determina NO ACOGER la observación realizada por el participante por los siguientes motivos que se detallaran a continuacion:

- la COMPRESORA DE CFM 750 es una compresora con una potencia recomendable y garantiza la fluidez de aire a la hora de la perforacion; y al mismo tiempo el participante SUGIERE A LA ENTIDAD QUE SE REDUZCA LA CAPACIDAD Y CANTIDAD A 02 COMPRESORAS NEUMATICAS DE AIRE DE 260 CFM A MÁS, y ADICIONALMENTE SUGIERE A LA ENTIDAD AUMENTAR EL REQUERIMIENTO DE PERFORADORAS RH 658 A 04 UNIDADES; analizando las cantidades de PERFORADORAS RH 658 no guardan relación con la capacidad de las COMPRESORAS NEUMATICAS DE AIRE DE 260 CFM, motivo por el cual se podria sospechar que el participante no tiene conocimiento en cuestiones de rendimiento de las maquinas mencionadas.

- con relacion a las RADIO WALKIE TALKIE, la terminología WALKIE TALKIE no es una marca o hace alusión a una, ya que el significado de esa terminología (WALKIE TALKIE) es la siguiente: Transmisor y receptor portátil de radio que sirve para comunicaciones de corta distancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROV

Ruc/código :	20611611928	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION DAETH S.R.L.	Hora de envío :	23:47:25

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la pág. 25 de las Bases Estándar, 13.1 REQUISITOS DE CALIFICACION, A) CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION - REQUISITOS, EN ESTE PUNTO SE LE SUGIERE A LA ENTIDAD QUE INCORPORE DENTRO DE SUS REQUISITOS, QUE: <<LOS POSTORES CUENTEN CON 03 RESOLUCIONES DE GERENCIA DE (AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y USO DE EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS) OTORGADOS POR LA SUCAMEC, TRAMITADAS EN OBRAS VIALES COMO: EN CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE CARRETERAS, CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES, CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULOS Y PEATONAL, Y/O IGUALES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, EMITIDAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS>>.

Para así demostrar que los postores se dedican a la ejecución del rubro del servicio, realizando los servicios e iguales al objeto de la convocatoria dentro de los marcos legales, con ello garantizar una buena ejecución contando con las Autorizaciones correspondientes para la ejecución.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 13.1 Literal: A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observacion realizada por el participante y de conformidad al Art 16 de la Ley y el Art 29 del Reglamento esta area usuaria se pronuncia indicando lo siguiente:

Debemos señalar que es responsabilidad del area usuaria formular los requerimientos tecnicos minimos respecto de los bienes, servicios u obras objeto de adquisicion y/o contratacion, orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad. bajo este contexto esta area usuaria determino los Terminos de Referencia para la contratacion de servicio de voladura de Roca, esto en aplicacion de los principios de libertad de competencia, razonabilidad y trato justo e igualitario a que hace referencia el Art. 02 de la Ley de contrataciones del estado en ese entender, esta area Usuaria NO ACOGE la observacion, todo esto con la unica finalidad de contar con mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROV

Ruc/código :	20611611928	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION DAETH S.R.L.	Hora de envío :	23:47:25

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la pág. 26 de las Bases Estándar, NUMERAL B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, LA ENTIDAD SOLICITA DE QUE EL POSTOR DEBE ((CONTAR CON COMPROMISO DE CONTRATO DE POLVORIN AUTORIZADO POR LA SUCAMEC, MEDIANTE RESOLUCION VIGENTE PARA EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS COMO LA VIGILANCIA PRIVADA.)) EN ESTE PUNTO SE LE SUGIERE A LA ENTIDAD considerar mediante una DECLARACION JURADA QUE DE SER ADJUDICADO DE LA BUENA PRO SE CONTRATARÁ LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE POLVORIN AUTORIADO POR LA SUCAMEC, MEDIANTE RESOLUCION VIGENTE PARA EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS COMO LA VIGILANCIA PRIVADA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.2 **Literal:** 13.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria determina no acoger la observación realizada por el participante. Esta decisión se toma por el motivo de que en el NUMERAL: B.2, LITERAL: 13.1 PAGINA: 26, INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA (CONTAR CON COMPROMISO DE CONTRATO DE POLVORIN AUTORIZADO POR LA SUCAMEC, MEDIANTE RESOLUCION VIGENTE PARA EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS COMO LA VIGILANCIA PRIVADA), en la SECCION ACREDITACION: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida. sera sustentado mediante DECLARACION JURADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDA/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA EN ROCA SUELTA Y FIJA INCLUYE MATERIALES EXPLOSIVOS EQUIPOS DE PERFORACION ACCESORIOS DE PERFORACION LOGISTICA DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE CHACAYAJE HASTA RIO MAPURAYA DEL DISTRITO DE AYAPATA PROV

Ruc/código :	20611611928	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION DAETH S.R.L.	Hora de envío :	23:47:25

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la pág. 25 de las Bases Estándar, 13.1 REQUISITOS DE CALIFICACION - A) CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION - REQUISITOS, EN ESTE PUNTO SE LE SUGIERE A LA ENTIDAD QUE INCORPORE DENTRO DE SUS REQUISITOS, QUE: <<LOS POSTORES PRESENTEN UN CERTIFICADO, Y/O OFICIO, Y/O CONSTANCIA, Y/O RESOLUCIÓN EMITIDO POR SUCAMEC QUE ACREDITE QUE NO REGISTRAN ANTECEDENTES DE SANCIONES Y/O MULTAS EN LA GERENCIA DE EXPLOSIVOS EXPEDIDA NO MAYOR A 02 AÑOS>>.

Esta solicitud es relevante para garantizar que los postores cumplan con los requisitos de idoneidad y responsabilidad necesarios en la manipulación de explosivos. La ausencia de antecedentes de sanciones o multas en la Gerencia de Explosivos de SUCAMEC dentro los dos últimos años y así demostrar el cumplimiento de normas y reglamentos relacionados con la seguridad en la manipulación de explosivos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13.1 **Literal:** A **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observacion realizada por el participante y de conformidad al Art 16 de la Ley y el Art 29 del Reglamento esta area usuaria se pronuncia indicando lo siguiente:

Debemos señalar que es responsabilidad del area usuaria formular los requerimientos tecnicos minimos respecto de los bienes, servicios u obras objeto de adquisicion y/o contratacion, orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad. bajo este contexto esta area usuaria determino los Terminos de Referencia para la contratacion de servicio de voladura de Roca, esto en aplicacion de los principios de libertad de competencia, razonabilidad y trato justo e igualitario a que hace referencia el Art. 02 de la Ley de contrataciones del estado en ese entender, esta area Usuaria NO ACOGE la observacion, todo esto con la unica finalidad de contar con mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null